

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa al tipo reducido del IVA para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte**, para su debate y aprobación, en su caso, en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Actividad Física y el Deporte es parte del día a día de millones de ciudadanos. Es un hecho implantado en nuestra sociedad en sus diferentes modalidades. Desde las edades más tempranas hasta los mayores, bien sea desde el aspecto competitivo, en lo relativo a la salud o bien desde el ámbito del ocio o el turismo, la actividad física está presente en nuestra vida.

Es evidente la directa vinculación de la práctica deportiva con la salud. Así, los datos del propio Ministerio de Sanidad señalan la cifra de más de 50.000 muertes al año provocadas directamente por el sedentarismo y calcula unos costes sanitarios superiores a 5.000 millones de euros debido a la inactividad física. Cifras que, se entiende, se reducirían de manera considerable si se adoptaran, entre otras, medidas de apoyo fiscal a la práctica deportiva.

El Ministerio de Sanidad y el Consejo Superior de Deportes han declarado que “los datos de la Agencia Española de Salud en el Deporte demuestran los beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte en nuestra sociedad, tanto para la salud de la población como para la reducción del gasto sanitario en España”. Asimismo, el riesgo estimado de padecer algunas enfermedades puede llegar a duplicarse como consecuencia del sedentarismo, sin olvidar la evidente disminución del consumo de medicamentos en las personas físicamente activas.

El Anuario de Estadísticas Deportivas publicado en el año 2019, muestra una operación estadística elaborada por el INE a través del Directorio Central de Empresas, donde se recoge que el número de empresas cuya actividad principal es la deportiva supera a las 34.000. La mayor parte de ellas se corresponden con actividades deportivas tales como la gestión de instalaciones, las actividades de los clubes deportivos o de gimnasios, indicando que el volumen medio anual de empleo vinculado a estas explotaciones ascendió en el año 2018 a más de 214.000 personas.

Por todos es conocido, que desgraciadamente, todas estas instalaciones han tenido que echar el cierre como consecuencia que la grave crisis sanitaria del COVID-19 sin tener en el horizonte cuándo y cómo se volverá a la actividad ordinaria de esas empresas.

Es responsabilidad de los poderes públicos promover el uso de determinados servicios por los ciudadanos y, al igual que se está intentando promover otros sectores, debe promoverse y facilitarse el que los ciudadanos de nuestro país, una vez terminada la crisis sanitaria del COVID-19, practiquen deporte para así obtener todos los beneficios que la actividad física proporciona a las personas y lo que a su vez aporta a la economía.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar formalmente al Gobierno de España la aprobación del tipo reducido del 10% del IVA para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte.

Santander, 2 de febrero de 2021

Iñigo Fernández García
Portavoz G.P. Popular